

Montevideo, 8 de marzo de 2013

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL
DE FUS.
APROBADA POR MAYORÍA, 167 VOTOS A FAVOR, 6
VOTOS EN CONTRA Y 15 ABSTENCIONES.**

Compañeras y compañeros:

*Esta Dirección Nacional está convocada para debatir sobre el actual estado de situación en el cual se desarrolla el accionar de nuestra federación y los temas inherentes a la organización del próximo 16 ° Congreso de FUS a desarrollarse los días 26,27 y 28 de abril en la ciudad de Minas bajo la consigna “ **PARA SEGUIR CAMBIANDO JUNTOS, VAMOS POR MÁS**”.*

*No es casualidad que esta Dirección Nacional coincida en su convocatoria con la celebración de un nuevo **8 de marzo Día Internacional de la Mujer**.*

Nuestra federación saluda a todas las compañeras en este día, así como valora positivamente el trabajo desarrollado por nuestras compañeras y compañeros en la Secretaria de Género y Equidad de FUS y el trabajo llevado adelante en este tema en el PIT-CNT.

Nuestra federación condena firmemente todo tipo de actos de discriminación y violencia de género.

Esta Dirección Nacional recibe el informe de la Comisión de Padrones que trabajó arduamente en el proceso de construir un elemento vital para el desarrollo del Congreso referido a la participación orgánica de los sindicatos de base en el mismo y sus respectivos delegados, a partir de su designación por este organismo en su última reunión del año pasado (30/11/012), tal cual lo establece el Estatuto Vigente.

¿Cómo llegamos a esta Dirección Nacional?

La convocatoria a esta Dirección Nacional estuvo precedida por un Plan de Acción que consistió en la realización de 5 Encuentros Regionales de Participación Social (San José, Maldonado, Tacuarembó, Mercedes y Montevideo) en los cuales participaron un total de 147 compañeros (87 del interior y 60 de Montevideo), en los cuales discutimos la Participación de los trabajadores en los organismos de conducción política de la reforma de la salud, y la evolución de nuestro salario junto con los posibles impactos inflacionarios).

Además se desarrollo un Encuentro Nacional de los sindicatos de las Emergencias Móviles en Montevideo y una reunión de la Secretaria de Salud Laboral con los sindicatos de los trabajadores de los Servicios de Acompañantes.

El actual momento político

Los trabajadores y el pueblo vivimos en un Uruguay que a partir de la llegada al gobierno en el año 2005 del Frente Amplio ha experimentado una serie de cambios favorables a las grandes mayorías populares.

La confrontación del bloque social y político de los cambios, que integra nuestro PIT-CNT junto a otras organizaciones sociales y políticas (ONAJPU, FEUU, FUCVAM) contra el bloque de poder conformado por las clases dominantes y los partidos tradicionales que las representan, debe resolverse necesariamente a partir de la profundización del actual proceso de cambios, favoreciendo a las grandes mayorías populares, elevando a las mismas a un mayor protagonismo social y político en el cual la disputa por la dirección de los procesos de producción y la distribución de la riqueza generada por nuestro pueblo tenga al mismo como el principal favorecido.

Esta batalla debemos desarrollarla fundamentalmente en este año , ya que la concreción del programa va a permitir el avance de nuestras concepciones previo al año electoral, lo cual necesariamente contribuirá al objetivo estratégico de la etapa que es la continuación y profundización del actual proyecto de cambios y determinará en buena medida las características de la continuación de este proyecto.

Entendemos que propuestas como las formuladas por el actual Ministro de Trabajo, que pretenden cambiar contenidos estratégicos de la Ley de Negociación Colectiva vigente desde 2005, no contribuyen a profundizar la democracia ni los derechos de los trabajadores, sino todo lo contrario.

Por lo tanto proponemos a esta Dirección Nacional el rechazo total y absoluto de las propuestas del Ministro de Trabajo con respecto a los cambios que pretende introducir en la actual Ley de Negociación Colectiva.

Venimos en lo inmediato de un proceso de lucha victorioso a nivel de los Consejos de Salarios.

En estos últimos años creamos las bases para construir una federación sólida para enfrentar los nuevos desafíos que nos aguardan.

Así mismo el camino hacia la continuación del actual proceso de cambios a nivel político, debe estar pautado por una mejor distribución de la riqueza, el cambio de la matriz productiva y energética del Uruguay, por un proyecto educativo al servicio del país productivo, por un Uruguay sin AFAPs y con jubilaciones y pensiones dignas y con una reforma de la salud que acentúe el carácter democrático de la misma, donde la sociedad toda defina su orientación, lo cual necesariamente debe llevar a nuestro proyecto popular a enfrentar los intereses de la corporación medico-empresarial.

Una prueba de ello la tuvimos en estos últimos días (febrero) en un episodio político en el cual se vieron involucrados los intereses de la corporación empresarial y en particular de FEMI, amenazados por medidas del Ministerio de Salud Pública, que coincidiendo con nuestro programa, afectaban dichos intereses.

Asistimos a la aparición pública de parlamentarios integrantes de los partidos tradicionales que salieron a defender los intereses de la FEMI, a la que están directamente ligados, utilizando todo tipo de recursos y maniobras jurídicas.

Tuvimos y tenemos diferencias con el gobierno sobre como profundizar la reforma.

Consideramos que el permanente cambio de autoridades en el MSP debilita el proceso de cambios.

Es por todo ello que le proponemos a esta Dirección Nacional una reunión con la nueva Ministra de Salud Pública para analizar conjuntamente la marcha de la actual reforma de la salud.

Es clave entonces el papel organizado y movilizado de las grandes mayorías populares para concretar este programa de cambios.

Sigue siendo una tarea central de nuestra federación y el movimiento popular todo la lucha contra la impunidad y por verdad y justicia, sobre los crímenes cometidos por la dictadura cívico-militar que asoló nuestra patria entre 1973 y 1985.

En este sentido rechazamos la decisión de la Suprema Corte de Justicia por entender que contribuye a consolidar la impunidad en el Uruguay. En la perspectiva que nos planteamos hacia el 16° Congreso y sus resoluciones, entendemos que junto al PIT-CNT debemos desarrollar una estrategia para retomar la iniciativa popular con el objetivo de derogar, por las vías constitucionales más adecuadas, la Ley de Caducidad.

Todo ello nos reafirma en nuestra visión estratégica que el 2013 debe ser el año de la concreción del programa, definido por nuestra federación, y el propio PIT-CNT en su 11° Congreso.

Sobre la situación internacional.

A nivel mundial asistimos al desarrollo de la crisis financiera internacional que tuvo su origen en los países capitalistas centrales con las llamadas crisis de las bolsas y la burbuja inmobiliaria y hoy se extiende también por varios países dependientes de los principales centros financieros.

Sus consecuencias se traducen en políticas de ajustes estructurales que tienen por objetivo que dicha crisis la paguen los pueblos, con el recorte de pensiones, salud, educación, salarios y puestos de trabajo.

Los movimientos de resistencia a dicho ajuste que llevan adelante los movimientos sociales y sindicales europeos todavía no alcanzan un grado de articulación y no logran concretar un proyecto alternativo que derrote dichas concepciones neoliberales. Los Estados Unidos buscan recuperar su papel hegemónico en este escenario mundial, disputando a las llamadas economías emergentes (Brasil, Rusia, India, China) el control de los mercados internacionales.

Para ello también se vale de su papel de gendarme mundial interviniendo en IRAK, AFGANISTAN, LIBIA y SIRIA entre otros.

En nuestro continente mantiene el bloqueo a CUBA, el llamado Plan Colombia, que utiliza a dicho país como plataforma para hostigar a Venezuela y tratar de controlar esta región. Esta clara la participación de Estados Unidos en los golpes militares en Honduras y Paraguay.

Los procesos de cambio en América Latina hoy en curso tienen un gran respaldo en los procesos políticos de Venezuela y Brasil.

Expresamos nuestra preocupación por los intentos de desestabilización de la democracia venezolana por parte de la reacción al servicio del imperialismo norteamericano.

Nos sumamos al dolor del hermano pueblo de Venezuela y de todos aquellos, que en América Latina y el mundo entero luchan por una sociedad más justa, y sienten hoy hondamente el fallecimiento del presidente Hugo Chávez, al que particularmente consideramos que fue un gran amigo del Uruguay.

A pesar de esto confiamos firmemente en el pueblo venezolano y en su revolución bolivariana.

Saludamos la victoria obtenida en el proceso electoral ecuatoriano por el presidente Correa y su revolución ciudadana, ya que la misma es de suma importancia para el avance de los cambios a nivel latinoamericano.

También expresamos junto al resto de los pueblos y movimientos sociales del continente nuestra solidaridad con el pueblo haitiano y reclamamos el cese de la intervención militar por parte de las tropas internacionales, entre ellas uruguayas en dicha isla.

Sobre el aumento salarial y la evolución de la inflación.

Respecto a los supuestos impactos que tendría el debate actual con respecto a la posible evolución de la inflación en el marco del Convenio Colectivo de la FUS, es necesario precisar:

- 1. El convenio colectivo de la FUS está firmado y tiene vigencia hasta 2015. De modo que nada de lo pueda surgir del actual debate en torno al tema inflacionario, afectará las características del mismo.*
- 2. La FUS firmó un convenio colectivo cuyos ajustes tienen dos componentes: uno, del tipo nominal, asociado a la evolución de precios (IPC) y otro real, que supone incrementos en el poder de compra.*
- 3. El ajuste nominal, vinculado a la inflación se constituye en función de la inflación futura (o proyectada), de acuerdo al centro del rango meta fijado por el Poder Ejecutivo, que actualmente se ubica en 5% anual. El convenio establece expresamente que en caso de existir diferencia entre la inflación proyectada y la efectivamente registrada, ésta se corregirá a través de la aplicación de correctivos. Cabe señalar que este tipo de ajuste mantiene el poder de compra.*
- 4. El ajuste real (el que se aplica por encima del ajuste por IPC) aumenta el poder adquisitivo del trabajador. El convenio establece claramente que dicho ajuste se aplicará en función de la evolución de indicadores (macro y sectorial). No obstante, el convenio establece explícitamente que en caso de no alcanzar el nivel de incremento real mínimo establecido por la FUS de 8,0 %; el gobierno conjuntamente con el sector empresarial se comprometen a otorgar el porcentaje de ajuste correspondiente para alcanzarlo.(Artículo 2 inciso D del Convenio Vigente)*

Recordemos lo conquistado en materia salarial

- 1.- Un Convenio Colectivo de 3 años de duración con ajustes anuales cuyo crecimiento salarial al final del mismo será del 8% como mínimo.*
- 2.- ajustes anuales, en el cual el primero retroactivo a julio fue 9.2% de aumento salarial.*
- 3.- Una pauta superior en esta negociación a la prevista por el gobierno, en donde solo se van a utilizar la ponderación de los componentes macro y sectorial.*
- 4.- La introducción de un correctivo, que corrija la inflación prevista en el caso de variaciones, y sobre todo frente a un escenario internacional incierto en el marco de la crisis económica de los países capitalistas centrales .*

5. - Las patronales terminan aportando 1.5% de sus economías, divididos en dos porcentajes iguales de 0.75% en los ajustes correspondientes a julio de 2013 y julio de 2014.
6. - Una vez más el planteo de FEMI de romper el laudo único nacional y separar a los trabajadores de Montevideo y del interior fue derrotado por la lucha de los trabajadores.

Este último punto transformó a un conflicto reivindicativo en claramente un conflicto político. La decisión de FEMI de intentar dividir a la FUS significó una batalla decisiva por la defensa de la organización sindical.

No podemos dejar de señalar en este informe las situaciones conflictivas que vivimos en SEMECO Florida con el cierre de esta Emergencia Móvil y la lucha de sus trabajadores con el apoyo de FUS para lograr la recuperación de sus puestos de trabajo, la situación generada en ABILCAR empresa tercerizada de Unidad Coronaria Móvil, la cual esgrimiendo un fallo del Ministerio de Trabajo cambió de grupo unilateralmente a sus trabajadores, hoy están en el grupo 19, el proceso de absorción de Universal sobre el Hospital Italiano, con el mantenimiento de los puestos de trabajo de los compañeros del Italiano y un complejo proceso de integración que está en marcha.

Resaltamos también la definitiva absorción del Círculo Católico sobre UMER Cardona, proceso en el cual se mantiene la totalidad de los puestos de trabajo de la institución absorbida.

Valoramos la conquista obtenida por los trabajadores de Gremca junto a la federación que significó el mantenimiento de la fuente laboral, el salario y las condiciones de trabajo para los trabajadores de dicha institución en un proceso de paulatina absorción por parte de la Asociación Española.

Es decir que tal cual lo resolvió el anterior Congreso de FUS (mayo 2011) con la participación activa de los trabajadores y el gobierno se logró el mantenimiento de la fuente laboral en los casos del Hospital Italiano, Gremca y UMER Cardona.

Sobre la comisión de categorías.

El miércoles 7 de noviembre de 2012, se realizó la última reunión de la Comisión de Categorías en el ámbito de la Dinatra.

La conclusión del trabajo que desarrolló la Comisión, en la cual la FUS presentó el documento acordado por el grupo de trabajo, es que se podrían haber llegado a acuerdos, y por lo tanto dichas categorías acordadas pasarían a integrar el Laudo Grupo 15.

Pero en virtud de la posición del sector patronal, encabezado principalmente por FEMI, que chantajeó la negociación, buscando incluir nuevas categorías que flexibilizan el laudo, fue que fracasó toda la negociación y el Ministerio de Trabajo por intermedio de sus representantes dio por culminado el trabajo de la Comisión.

Proponemos que esta Dirección Nacional resuelva solicitar formalmente al Ministerio de Trabajo la convocatoria nuevamente de este ámbito de negociación.

Por todo lo anteriormente expuesto proponemos las siguientes resoluciones:

1.- Aprobar el informe presentado por la Comisión de Padrones a esta Dirección Nacional.

2.- Nuestra federación condena firmemente todo tipo de actos de discriminación y violencia de género.

3.- Proponemos a esta Dirección Nacional el rechazo total y absoluto de las propuestas del Ministro de Trabajo con respecto a los cambios que pretende introducir en la actual Ley de Negociación Colectiva.

4.- Esta Dirección Nacional encomienda al Consejo Central a solicitar una reunión con la nueva Ministra de Salud Pública para analizar conjuntamente la marcha de la actual reforma de la salud.

5.- La Dirección Nacional rechaza la decisión de la Suprema Corte de Justicia por entender que contribuye a consolidar la impunidad en el Uruguay.

En perspectiva junto al PIT-CNT debemos desarrollar una estrategia para retomar la iniciativa popular con el objetivo de anular, por las vías constitucionales más adecuadas, la Ley de Caducidad.

6.- La Dirección Nacional resuelve solicitar formalmente al Ministerio de Trabajo la convocatoria nuevamente de la Comisión de Categorías.

7.- Nos sumamos al dolor del hermano pueblo de Venezuela y de todos aquellos, que en América Latina y el mundo entero luchan por una sociedad más justa, y sienten hoy hondamente el fallecimiento del presidente Hugo Chávez, al que particularmente consideramos que fue un gran amigo del Uruguay.

A pesar de todo esto confiamos firmemente en que el pueblo venezolano y su revolución bolivariana triunfarán.

SINDICATOS PRESENTES:

ADEC, AECO PAYSANDÚ, AEMCA YOUNG, AESUSALTO, AEMU PAYSANDÚ, AFA, AFAE, AFCAMS SALTO, AFCASMU, AFCCOM, AFCOSEM, AFCRAMI LAS PIEDRAS, AFEMM, AFHEA, AFHI, AFIAC 33, AFINTIR, AFP, AFSA, AFSUAT, AFU, AFUC CARMELO, AFUC FLORIDA, AFUC PANDO, AFUCA DURAZNO, AFUCA DURAZNO, AFUCA MELO, AFUCAM MINAS, AFUCEN PANDO, AFUDIMEL MELO, AFUG ARTIGAS, AFUG BELLA UNIÓN, AFUHBRI, AFUNCAG, AFUSMI, AFUSEM FLORIDA, ANTEU, APMU, ASFO COLONIA, ATAMM MALDONADO, SECAMS SORIANO, SEMCA COLONIA, SEMCO CANELONES, SIFAN SAN JOSE, SINCO RIVERA, SITHEU, SITRAG, SITRAUE LAS PIEDRAS, SUS, SUTAM RIVERA, SUTPULSO, SUTRAMSAE, UFD, UTBP, UFU MELO, UTEMMI LAS PIEDRAS, UTSSECOM

**DIRECCION NACIONAL DE FUS
“PARA SEGUIR CAMBIANDO JUNTOS
VAMOS POR MÁS”**

SE ADJUNTA INFORME DE LA COMISIÓN DE PADRONES.

Montevideo, 8 de marzo de 2013

De: Comisión de Padrones

A: Dirección Nacional de FUS

La Comisión informa a esta Dirección Nacional que cumplido el plazo establecido para la recepción de los padrones de los sindicatos integrantes de nuestra Federación, estamos en condiciones de dar a conocer los siguientes datos:

- *Total de afiliados a la Federación : 28711*
- *Habilitados a participar en el 16º Congreso: 27475*
- *Total de sindicatos que componen la FUS: 104*
- *Total de habilitados a participar. 95*
- *Sindicatos que enviaron padrones en tiempo y forma: 76*

Cabe destacar que la Federación ha tenido un incremento desde el 15º Congreso de alrededor de un 14%.

También debemos informar que a partir del día 12 de marzo estaremos en condiciones de enviar a los sindicatos la cantidad de delegados que le corresponde a cada uno de ellos.

El plazo para enviar los datos que corresponden a cada delegado vence el próximo día

19 de marzo, exhortamos a cumplir con los plazos establecidos para que la Comisión pueda llegar en tiempo y forma con los datos necesarios. Recordamos que los datos a enviar por cada delegado son los siguientes:

- *Nombre y apellido completos*
- *Cedula de identidad*
- *Sexo*
- *Jefe de delegación y teléfono de contacto del mismo*

Saludando a esta Dirección Nacional por Comisión de Padrones

Alejandra Filis Tamara Gascón Javier Acosta Rossana Lombardo

SE ADJUNTA PROCLAMA DE GENERO Y EQUIDAD DEL DÍA 8 DE MARZO

“Siglo XXI: Las Mujeres Seguimos Luchando Por Nuestros Derechos”

Es en homenaje a aquellas que llevaron adelante las primeras acciones organizadas de mujeres trabajadoras contra la explotación capitalista.

Conjuga, entonces, la pertenencia de clase y de género .Como trabajadoras demandamos se apruebe a la brevedad la ley de extensión de la licencia maternal, el medio horario por amamantamiento y la aplicación de los planes pilotos del Sistema Nacional Integrado de Cuidados con la participación de los trabajadores y trabajadoras, así como la aprobación de dicha ley.

Hoy otra mujer que nos abrió la puerta para la verdad y la justicia es violentada y retirada de su cargo. Vemos con indignación y dolor el entorpecimiento en el seguimiento de las causas de derechos humanos violados durante la última dictadura.

*Y decimos **NO a la Violencia Doméstica, a la Violencia en el Trabajo, en los lugares de enseñanza** y a todo acto que denigre, maltrate, menoscabe los derechos de igualdad en la sociedad. Condenamos los actos salvajes que llevan a decenas de mujeres muertas cada año, y pedimos a la sociedad toda en su conjunto asuma el compromiso para lograr un cambio y la sociedad que todos/as merecemos de igualdad, bienestar, en paz y con justicia social.*

COMISIÓN DE GÉNERO Y EQUIDAD DE FUS